

## ANEXO 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

### AUTORIZACIÓN GENERAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento del Régimen General de Habeas Data regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios; **IRP – ONE S.A.S** como empresa que almacena y recolecta datos de carácter personal, con la única finalidad de cumplir y desarrollar nuestro objeto social y las diferentes actividades de la sociedad y ajustarse a las normas del derecho de Habeas Data; requiere obtener para el tratamiento de sus datos personales de la presente Autorización, habiendo recibido previamente la siguiente información:

1. **IRP – ONE S.A.S** como actuará como **Responsable** del Tratamiento de datos personales, los cuales administrará conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la compañía disponible en su página web <http://irp-one.com/> De darse cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
2. Cuando la información que vaya a ser tratada por la compañía sea de carácter sensible<sup>1</sup> o sea de menores de edad, el otorgamiento de la autorización para el tratamiento, es de carácter facultativo.
3. La empresa garantiza a los titulares de los datos personales, la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos personales que administra.
4. La información personal que es tratada por la compañía, es y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de la empresa **IRP – ONE S.A.S** como y especialmente la información recopilada será incorporada dentro de las bases de datos propias de la sociedad con el fin de:
  - La finalidad del tratamiento de datos personales será usada para contactar al titular e informarle acerca de sus productos lo relacionado con los deberes y derechos que le asisten, la atención a solicitudes, quejas y reclamos, generación de estados de cuenta, extractos, si es el caso actividades de cobranza, ofrecimiento de nuevos productos o beneficios sobre los mismos y toda actividad que establezca un vínculo de comunicación legítima con el Titular y **IRP – ONE S.A.S** como como para dar a conocer su estado actual de los productos tomados con la compañía como la información consagrada en su hoja de vida y/o contrato de trabajo así como La prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo según sea el caso.

---

<sup>1</sup>Son datos sensibles, aquellos datos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por ejemplo la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

- La finalidad del tratamiento de datos sensibles para los clientes será verificar su identidad con la cédula de ciudadanía y la base general de la Registraduría Nacional, en cambio para los trabajadores será para el uso del reloj o timbre que registra el ingreso y salida de las instalaciones de la compañía.
  - Compartir la información con terceros que colaboran con la sociedad y que para el cumplimiento de sus encargos deben acceder en alguna medida a la información, los cuales estarán igualmente sujetos a las obligaciones de confidencialidad, manejo de la información y protección de datos personales a las que está sujeto esta sociedad.
- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo. el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
  - b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración. pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
  - c. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
  - d. Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
  - e. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley.
  - f. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
  - g. Registrar en la base de datos las leyendas "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley.
  - h. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
  - i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
  - i. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
  - j. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
  - k. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
  - l. Que los datos personales solicitados en el presente documento de conocimiento del cliente, deudor, trabajador, proveedor y cualquier sea su naturaleza, son recogidos atendiendo las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y los estándares internacionales para prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

- m. Que conforme con lo dispuesto por el literal b) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos personales y que se encuentran contenidos en dicha disposición, no son aplicables a las bases y archivos que tengan por finalidad la prevención, detención, monitoreo y control del lavado de activos y en financiamiento del terrorismo, por lo que en principio su utilización no requerirá de una autorización de su titular, la cual proviene de la Ley.
5. El titular de la información personal, tiene los derechos previstos en la Constitución y en la Ley, y especialmente los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados; conocer los usos empleados sobre los datos personales del titular cuando así lo solicite el mismo; revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato suministrado cuando en el tratamiento realizado no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales a favor del titular; y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

La compañía ha indicado los siguientes canales de atención para que los Titulares puedan ejercer sus derechos.

- Por comunicación escrita y/o notificaciones enviada a las direcciones:

Cota – Cundinamarca: Carrera 1 Lote A2

Correo electrónico: [atencionalcliente@irp-one.com](mailto:atencionalcliente@irp-one.com)

- Por comunicación verbal a los siguientes números telefónicos:

Bogotá D.C.: +57 317 6394359

6. En el evento en que el titular considere que la empresa, dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactar a la empresa a través de una Reclamación a la misma dirección electrónica y teléfono indicado anteriormente.

*Teniendo en cuenta lo anterior, con la suscripción del presente documento, autorizo de manera voluntaria, previa, expresa e informada a IRP – ONE S.A.S identificada con NIT. 901466076-8 y dirección electrónica [atencionalcliente@irp-one.com](mailto:atencionalcliente@irp-one.com) en calidad de **RESPONSABLE**, para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Compañía, disponible en la página web de la empresa. IRP – ONE SAS, queda autorizado para recolectar, compilar, almacenar, usar, circular, compartir, comunicar, procesar, actualizar, cruzar, transferir, transmitir, depurar, suprimir y disponer mis datos personales recolectados con anterioridad, incluyendo aquellos datos de carácter sensible de acuerdo con las finalidades relacionadas con el*

*objeto social de la Compañía y en especial para; ser utilizada en desarrollo de funciones propias de su objeto comercial.*

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, por lo cual se establece el Régimen General de Protección de Datos” y el Decreto 1377 de 2013; AUTORIZO para que de manera libre, previa, clara, expresa voluntaria y debidamente informada permita a IRP – ONE SAS a recolectar, almacenar, usar, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados en hojas de vida, contratos, facturas y demás documentos suministrados y que se han incorporado en las bases de datos de la empresa.

El titular y/o titulares de los datos personales (empleados, proveedores, prestadores de servicios, personas naturales y/o jurídicas y contratistas) autorizan de manera expresa e inequívoca a IRP - ONE S.A.S. Para mantener y manejar toda su información a no ser que manifieste lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación.

Por políticas de seguridad de la información para el tratamiento de información y datos personales, IRP - ONE S.A.S Cuenta con mecanismos a través de los cuales garantiza su uso de modo seguro y confiable, y en ese mismo orden aseguramos la confidencialidad de los mismos.

Para constancia se firma el **DIA** del **MES EN LETRAS** de **AÑO**.

**EL RECEPTOR,**

\_\_\_\_\_  
NOMBRES Y APELLIDOS  
CEDULA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Certifico haber leído todas las cláusulas de este acuerdo, mi firma declara el común acuerdo con la totalidad de este documento.